



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Licencia de construcción mayor a 60 m2			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Para trabajos de construcción en sus modalidades de obra nueva, modificación o reparación que afecta elementos estructurales de una obra existente.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDUOP/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México, Artículo 144, Fracción XI y Bando Municipal Artículo 107			
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para construcción nueva, ampliación, modificación y ampliación			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificar su correcta elaboración y ampliación.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Solicitud debidamente requisitada	Si		Art. 18.21, Fracciones I, II y III, inciso A) (Obra nueva, aplicación, modificaciones o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente) Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	No	1		
3.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble; de acuerdo al tipo de licencia de construcción que se solicite, adicionalmente se requerirá;	No	1		
4.- Licencia de uso de suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de vialidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano. (La Licencia de Uso de Suelo se obtiene en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la autorización de conjuntos urbanos en las oficinas de Desarrollo Urbano Estatal).	No	1		
5.- Constancia de alineamiento y número oficial. (Se tramita en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).	No	1		
6.- Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por peritos (copia de registro de perito vigente) responsable de obra;	No	2		

7.- Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condominios, los elementos comunes de construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio,	No	2	
8.- Planos estructurales, firmados por perito responsable de obra:	No	2	
9.- Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de obra;	No	2	
10.- Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente.	No	1	
11.- libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada. (Se obtiene en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)	Si	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-solicitud debidamente requisitada	Si		Art. 18.21, Fracciones I, II y III, inciso A) (Obra nueva, aplicación, modificaciones o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente) Código Administrativo del Estado de México.
2.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	No	1	
3.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble; de acuerdo al tipo de licencia de construcción que se solicite, adicionalmente se requerirá;	No	1	
4.- Licencia de uso de suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de vialidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano. La Licencia de Uso de Suelo se obtiene en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la autorización de conjuntos urbanos en las oficinas de Desarrollo Urbano Estatal).	No	1	
5.- Constancia de alineamiento y numero oficial. (Se tramita en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).	No	1	
6.- Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por peritos (copia de registro de perito vigente) responsable de obra;	No	2	
7.- Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condominios, los elementos comunes de construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio,	No	2	
8.- Planos estructurales, firmados por perito responsable de obra:	No	2	
9.- Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de obra;	No	2	
10.- Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación. modificación o reparación de la obra existente.	No	1	
11.- Libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada. (Se obtiene en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)	Si	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Actualización año 2026



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

12.- Acta Constitutiva de la Sociedad en caso de ser Persona Moral.	No	I		
13.- Poder Notarial (en su caso)	Si	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Quedan Exentas	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Acudir a ventanilla - Entregar oficio mediante el cual solicita el tramite - Entregar requisitos - Realizar el pago correspondiente			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días			
COSTO	Vivienda Social Progresiva M2 \$6.00 Vivienda de Interés Social M2 \$11.00 Vivienda Popular M2 \$33.94 Vivienda media M2 \$35.00 Vivienda Residencial M2 \$66.76 Vivienda Residencial Alta M2 \$75.70 Edificaciones Mercantiles, Industriales o Prestaciones de Servicios M2 \$63.35	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: De acuerdo al Artículo 144 Fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y la UMA.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando la persona lo solicite y cumpla con los requisitos que establece la normatividad aplicable y vigente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos solicitados y transcurrido los días correspondientes sin alguna notificación.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Edgar Omar Vázquez Muñiz		
DOMICILIO				
CALLE	Av. del Ferrocarril S/N, Planta Alta Sección A del Mercado Municipal,		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	El Oro, México	
C.P.	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Actualización año 2026



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

711	1257053	N/A	obraspublicas@eloromexico.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Otra persona puede realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Si, por medio de una carta poder		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se supervisa el lugar de los trabajos?		
RESPUESTA:	Si		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para terrenos ejidales se realiza este trámite?		
RESPUESTA:	Sí		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: Patricia Velázquez González NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Edgar Omar Vázquez Muñoz NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 / 02 / 2026
--	---	---

